Quito, abril 2019

INFORME DE COMISARIO.

Señores Accionistas y miembros del Directorio de **AGRICOLA PALMERAS DEL QUININDÉ PALQUININDÉ S.A.**

Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal que me hiciera la Junta General del Accionistas de la compañía AGRICOLA PALMERAS DEL QUININDÉ PALQUININDE S.A. y a lo dispuesto por la Ley de Compañías, en los estatutos de la compañía y en el reglamento para informes de comisaría, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2018.

Habiendo Obtenido toda la información de parte de los administradores sobre las operaciones, documentación, respaldos de los libros contables, balances, estados de perdidas y ganancias, y declaraciones, del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2018, procedo a emitir los siguientes criterios:

CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

Luego de la revisión y en mi opinión la Administración cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicadas, cumple también con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, por lo tanto en los estados financieros de la compañía por el periodo económico entre 01 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018 inclusive, no se revela situaciones extrañas, no se han detectado hechos que puedan considerarse incumplimiento o inobservancias por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus funcionarios o administradores.

Cabe anotar que el trabajo de comisaría se lo cumple con entera satisfacción por la colaboración de los Administradores.

CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS.

La revisión arroja que, si existe la adecuada correspondencia entre estados y registros, a través de las pruebas realizadas no se ven incoherencias que invaliden el uso y aplicación correcta de las normas tanto legales como contables por lo tanto se establece que hay cumplimiento de los procedimientos de control internos.

RESUMEN DE LA REVISIÓN DE CUENTAS CONTABLES.

Los diferentes asientos contables se registran en base a las normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera (NIIF), dichos registros cuentan con los respaldos y documentación adecuada que hace prever el buen ejercicio

contable y por lo tanto la razonabilidad de las cifras expresadas en las diferentes cuentas contables, dando como resultado la veracidad de los resultados expresados en los informes financieros de la compañía.

OPINION.

Una vez terminada la revisión, y hecho el respectivo análisis de la información contable financiera a través de los diferentes informes presentados, así como de la situación y estructura de **AGRICOLA PALMERAS DEL QUININDÉ PALQUININDÉ S.A.** los mismos que guardan y garantizan una base razonable de opinión, **recomiendo** a la Junta General de Accionistas, **aprobar** en todas sus partes los estados de situación y resultados gestionados por la Administración sobre el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Por la confianza depositada en mi por los accionistas y la colaboración brindada por la administración expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

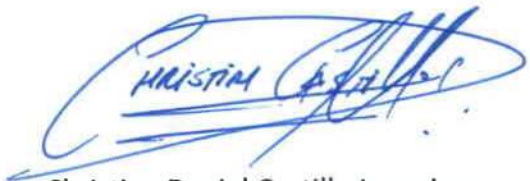

Christian Daniel Castillo Luzuriaga
COMISARIO.